



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar **GAMAZO MICÓ**, Diputado por Valencia, D. Jaime Miguel **MATEU ISTÚRIZ**, Diputado por Burgos, y Dña. **Sandra MONEO DÍEZ**, Diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

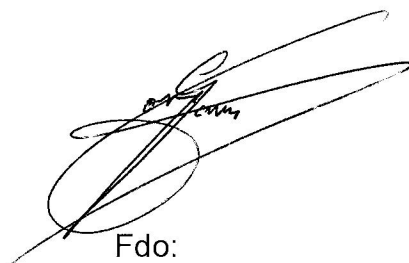
En referencia a lo manifestado al sistema CAPA (Capacidad para las Pruebas de Aptitud) por el director general de Tráfico en su comparecencia en la Comisión sobre Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para dar a conocer los criterios que va a adoptar el Gobierno en la reanudación de los diferentes tipos de exámenes, tanto teóricos como prácticos, de destreza y de circulación, para la obtención del permiso y licencia de conducción de todas las categorías de vehículos en el momento en el que deje de estar en vigor las prórrogas del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19:

¿Tiene en su poder algún informe la Dirección General de Tráfico que avale que aquellos aspirantes a obtener el permiso de conducir que han obtenido el apto en primera convocatoria tengan menos accidentes y puedan ser considerados mejores conductores que aquellos examinandos que obtengan el permiso en segunda o sucesivas convocatorias?



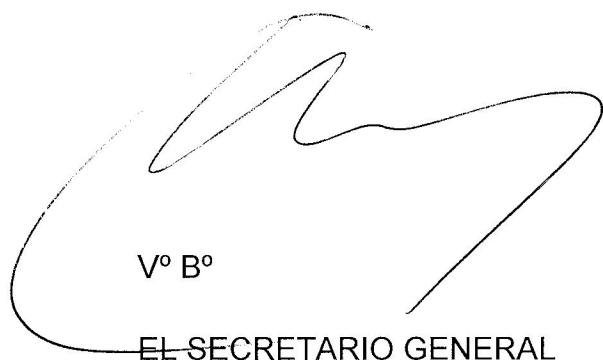
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Madrid, 05 de junio de 2020



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 36370 05/06/2020 13:56